



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, subgrupo titulación A2*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos núm. 105, del día 2 de junio de 2022, se publicaron las bases, aprobadas por resolución de la Vicepresidencia Primera número 5.889, de 27 de mayo de 2022, de la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, del subgrupo de titulación A2, y habiéndose advertido un error en aquellas, mediante resolución de la Vicepresidencia Primera número 6.417, de 9 de junio de 2022, se resuelve rectificar, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error advertido en la base primera de la resolución referida en el encabezamiento, de tal forma que:

Donde dice: «1 puesto de enfermero ½ jornada. A2. Nivel de complemento de destino 22. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros residenciales. R.A.A.F.B.: (1.48.1)».

Debe decir: «1 puesto de enfermero ½ jornada. A2. Nivel de complemento de destino 22. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros residenciales. R.A.F.B.: (1.48.1)».

En Burgos, a 10 de junio de 2022.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel